

ANEXO II

MERCANCÍAS Y TIPOS IMPOSITIVOS CLASIFICADOS EN FUNCIÓN DEL ARANCEL DE ADUANAS

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
1	* Animales vivos	0,5
2	Carnes y despojos comestibles	0,5
EXCEPTO		
2 10	Carnes y despojos salados, secas, en salmuera o ahumados	4
3	Pescados, crustáceos y moluscos	0,5
EXCEPTO		
3 05	Pescado seco, salado, ahumado etc.	4
4	Leche y productos lácteos, huevos, miel y otros productos comestibles de origen animal	4
EXCEPTO		
4 01,02,03,04,05	Leche, nata, mantequilla, yogurt	0,5
5	* Productos de origen animal no expresados en otros capítulos	4
6	* Plantas vivas; productos de floricultura	10
7	Legumbres y hortalizas, plantas raíces y tubérculos	0,5
EXCEPTO		
7 90 60	Maíz dulce	4
7 10	Legumbres y hortalizas cocidas o congeladas	4
7 11	Legumbres y hortalizas conservadas provisionalmente	4
8	Frutos comestibles; cortezas de agrio o de melones	0,5
EXCEPTO		
8 01	Cocos y nueces	4
8 02	Los demás frutos de cáscaras secos o frescos; incluso sin élla o mondados	4
8 04 10	Dátiles	4
8 04 20 90	Higos secos	4
8 06 20	Pasas	4
8 11, 12 y 13	Frutos cocidos, congelados, azucarados o edulcorados, conservados provisionalmente y secos.	4

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
9	Café, Té, yerba mate y especias	4
10	Cereales	0,5
11	* Productos de molinería	4
12	* Semillas y frutos oleaginosos, paja y forraje	4
13	* Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	4
14	* Materias para trenzar	4
15	Grasas y aceites animales y vegetales	4
EXCEPTO		
15 07 90 90	Aceite de soja	0,5
15 08 90 90	Aceite de cacahuete	0,5
15 09	Aceite de oliva	0,5
15 12	Aceite de girasol	0,5
15 17	Margarina	0,5
16	* Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos	4
17	Azúcares y confitería	4
EXCEPTO		
17 01	Azúcar	0,5
17 04	Artículos de confitería	10
18	Cacao y sus preparaciones sin azúcar	4
EXCEPTO		
18 06	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao	10
19	Preparados a base de cereales, harinas, almidones, féculas, productos de pastelería	4
EXCEPTO		
19 02	Pastas alimenticias	0,5
19 05	Pastelería ó galletería	10
19 05 10, 20 y 40	Pan crujiente, de especias y tostado	0,5
19 05 90 10 y 30	Pan ázimo y otros	0,5

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
20	* Preparado de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas	4
21	Preparados alimenticios diversos	4
	EXCEPTO	
21 01	Extractos y concentrados de café y sucedáneos	10
21 02	Levadura	0,5
21 05	Helados y similares	10
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	10
	EXCEPTO	
22 01	Agua mineral y gasificada sin azúcar	0,5
22 03 00 10	Cerveza en barril	4
22 04	Vino en barriles	4
22 09	Vinagre	4
23	* Residuos y desperdicios de industria alimentarias; alimentos para animales	4
24	* Tabaco	10
25	Sal, azufre, tierra, piedras, yesos, cales y cemento	7
	EXCEPTO	
25 01	Sal de mesa	0,5
25 05	Arena natural	0,5
25 17	Cantos, gravas y piedras machacadas	0,5
26	* Minerales, escorias y cenizas	7
27	* Combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilación	7
28	* Productos químicos inorgánicos	7
29	* Productos químicos orgánicos	7
30	* Productos farmacéuticos	0,5
31	* Abonos	7
32	* Extractos curtientes, colorantes, pinturas, mastiques, tinta	7
33	* Aceites esenciales, perfumería, tocador y cosméticos	10

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
34	* Jabones, productos de limpieza, velas	7
EXCEPTO		
34 01	Jabón de tocador y medicinal	10
35	* Materia albuminoideas, colas, adhesivos	7
36	* Pólvora, explosivos, pirotecnia, fósforo	7
EXCEPTO		
36 04 10	Artículos de pirotecnia	10
36 04 90	Bengalas para barcos	0,5
37	* Productos fotográficos y cinematográficos.	10
38	* Productos diversos de la industria química	7
39	Materias plásticas	7
EXCEPTO		
39 07	Materias plásticas para fabricación de barcos	0,5
39 23 21 y 29	Bolsas y sacos de plástico	10
39 24	Vajillas y art. de uso doméstico, higiene y tocador (de plástico)	10
39 26	Los demás artículos de plástico manufacturado	10
40	* Caucho y sus manufacturas	7
EXCEPTO		
40 11, 12 y 13	Neumáticos y cámaras	10
41	* Pieles y cueros(excepto peletería)	7
42	* Manufacturas de cuero, guarnicionería talabartería, artículos de viaje	10
43	* Peletería y sus confecciones	10
44	* Madera, carbón vegetal	7
EXCEPTO		
44 14	Marcos de madera para cuadros, fotografía, espejos	10
44 15	Cajas, cajitas, jaulas, etc.	10
44 20	Marquetería, y taracea, cofres, cajas, estuches	10
44 21	Las demás manufacturas de madera	10

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
45	* Corcho y sus manufacturas	7
46	* Manufacturas de espartería y cestería	7
47	* Materias utilizadas en la fabricación de papel	10
48	Papel, cartón y sus manufacturas	10
	EXCEPTO	
48 01	Papel prensa	0,5
48 18 40 90	Pañales para incontinencia de adultos que formen parte de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social.	0,5
49	Libros, folletos, impresos	10
	EXCEPTO	
49 01	Libros	0,5
49 02	Diarios y publicaciones periódicas	0,5
50	* Seda, hilos de seda y borrrilla de seda	10
51	* Lana y pelo fino; hilado y tejido de crin	10
52	Algodón	10
	EXCEPTO	
52 01 00 10	Algodón hidrófilo	7
53	* Las demás fibras textiles vegetales	10
54	Filamentos sintéticos o artificiales	10
	EXCEPTO	
54 03	Hilados de filamentos artificiales	7
55	* Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	10
56	* Guata, fieltro y telas; cordelería	10
	EXCEPTO	
56 07	Cordeles y cuerdas	7
56 08	Redes para la pesca	7
57	* Alfombras y revestimientos de suelo	10
58	* Tejidos especiales, encajes	10
59	* Tejidos impregnados y usos técnicos	7
60	* Tejidos de punto	10
61	* Prendas y complementos de vestir de punto	10
62	* Prendas y complemento excepto punto	10
63	* Demás artículos textiles confeccionados, prendería y trapos	10
	EXCEPTO	
63 07 10	Bayetas y similares	7

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
64	* Calzados y sus componentes	7
65	Artículos de sombrerería y sus partes	10
	EXCEPTO	
65 06 10	Cascos de seguridad	7
66	* Paraguas, sombrillas, bastones, látigos y fustas	10
67	* Plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello	10
68	* Manufacturas de piedra, yeso, cemento amianto, mica y análogos	7
69	Productos cerámicos	7
	EXCEPTO	
69 11 12 y 13	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador. Objetos de adorno	10
69 14	Las demás manufacturas de cerámica	10
70	Vidrio y sus manufacturas	7
	EXCEPTO	
70 08 y 09	Vidrieras y espejos	10
70 10	Vidrio manufacturado	10
70 13	Objeto de vidrio para servicio de mesa, cocina o tocador	10
70 15	Art. de vidrio para laboratorio	10
70 17	Cuentas de vidrio, perlas, imitaciones y demás objetos de ornamentación	10
70 18	Fibra de vidrio para barco	0,5
71	* Perlas, piedras preciosas, metales preciosos y sus manif.bisutería y monedas (sin curso)	10
72	* Fundición de hierro y acero	7
73	* Manufacturas de fundición de hierro y acero	7
	EXCEPTO	
73 19	Agujas de coser, alfileres y otros artículos de mercería	10
73 22	Radiadores para calefacción central	10
74	* Cobre y sus manufacturas	7

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
75	* Níquel y sus manufacturas	7
76	Aluminio y sus manufacturas	7
	EXCEPTO	
76 07	Hojas y tiras delgadas de aluminio	10
78	* Plomo y sus manufacturas	7
79	* Zinc y sus manufacturas	7
80	* Estaño y sus manufacturas	7
81	* Los demás metales y sus manufacturas	7
82	Herramientas, cuchillería y cubiertos	7
	EXCEPTO	
82 10	Aparatos mecánicos para acondicionar o servir alimentos	10
82 11,12,13	Cuchillos, navajas, maquinas de afeitar y tijeras	10
82 14	Los demás artículos de cuchillería	10
82 15	Cubertería y accesorios	10
83	Manufacturas de metales comunes	7
	EXCEPTO	
83 03	Cajas de caudales, puertas y compartimentos blindados	10
83 04	Material de oficina	10
83 06	Estatuillas y objetos de adorno	10
83 08	Marroquinería, cuentas y lentejuelas	10
83 10	Rótulos y placas indicadoras	10
84	Calderas, máquinas, aparato y artefactos mecánicos	7
	EXCEPTO	
84 07 10	Motores de émbolo alternativos o rotativo; (para aviación)	10
84 07 30 y sgtes.	Motores alternativos o rotativo	10
84 08 20 y sgtes.	Motores encendido por compresión	10
84 12	Los demás motores y máquinas motrices	10
84 14	Bombas, compresores, ventiladores	10
84 15	Acondicionadores de aire	10
84 16	Quemadores para alimentación de hogares	10
84 18 21	Refrigeradores domésticos	10
84 19 y 20	Calentadores y sus accesorios	10
84 21	Centrifugadores y secadores, aparatos para filtrar o depurar	10

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
84 22	Lavavajillas, maquinarias envasadoras y empaquetadoras	10
84 23	Aparatos e instrumentos para pesar	10
84 29	Palas mecánicas, apisonadoras, cargadoras, excavadoras, rodillos, etc.	5
84 50	Máquinas de escribir	10
84 70	Calculadoras, registradoras y otras similares	10
84 71	Máquinas para el tratamiento de la información y sus unidades	10
84 72 y 73	Las demás máquinas y aparatos de oficina y sus accesorios	10
84 76	Máquinas automáticas para la venta de productos, y cambio de monedas	10
84 79	Máquinas y aparatos con función propia no expresados en otras partidas	10
85	Máquinas y aparatos eléctricos, para grabación de sonido e imagen, TV	7
	EXCEPTO	
85 01	Motores	10
85 01	Generadores	7
85 02	Grupos electrógenos	7
85 03	Accesorios de la partida 01	10
85 06	Pilas y baterías de pilas eléctricas	10
85 07	Acumuladores eléctricos	10
85 09	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico; uso doméstico	10
85 10	Máquinas de afeitar	10
85 11	Aparatos y dispositivos de encendido o de arranque	10
85 12	Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización y otros usados en automóviles	10
85 13	Lámparas eléctricas portátiles	10
85 16	Calentadores eléctricos de agua, aparatos para peluquería y demás electrodomésticos de uso doméstico	10
85 17	Aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía	10
85 18	Micrófonos, altavoces, auriculares y aparatos ampliación de sonido	10
85 19,20,21 y 22	Magnetófonos, vídeos y demás aparatos para grabar y reproducir imágenes y sonido; partes y accesorios	10

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
85 23 y 24	Soportes para grabar sonido, incluso grabados; discos, cintas	10
85 25	Emisoras para barcos y sus partes	0,5
85 26	Radars y sus partes	0,5
85 27,28 y 29	Receptores de radiotelefonía, telefonía radiodifusión y TV; partes destinadas a estas partidas	10
85 31	Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual	10
85 41 y 42	Diodos, transistores, circuitos integrados	10
86	* Vehículos y material vías férreas	7
87	Vehículos, automóviles, tractores, ciclos y otros vehículos terrestres	10
EXCEPTO		
87 01	Tractores	5
87 02	Vehículos automóviles para el transporte de 10 personas o más	5
87 04	Vehículos automóviles exclusivamente para el transporte de mercancías	5
87 05	Vehículos automóviles para usos especiales (camiones, grúas, etc)	5
87 09	Carretillas sin dispositivo elevador	5
87 11 10	Ciclomotores	3
87 13	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	0,5
87 16 31	Remolques y semirremolques para el transporte de mercancías	5
88	* Navegación aérea o especial	10
89	* Navegación marítima o fluvial	7
90	Instrumentos y aparatos de óptica fotografía, cinematografía, instrumentos de precisión y médico-quirúrgicos	10
EXCEPTO		
90 01 30	Lentes de contacto	0,5
90 01 40 41 y 50 41	Lentes correctoras para gafas	0,5
90 18,19,20 y 22	Aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos	0,5
90 21	Artículos y aparatos de ortopedia	0,5
90 25 11 91	Aparatos e instrumentos médico quirúrgicos	0,5
90 26 y 27	Instrumentos y aparatos para medir líquidos y gases; para análisis físicos y químicos	7

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
90 28	Contadores de gases, líquidos o electricidad	7
90 32	Instrumentos y aparatos automáticos para regulación y control	7
91	* Relojería	10
92	* Instrumentos de música y accesorios	10
93	* Armas y municiones	10
94	* Muebles, mobiliario médico-quirúrgico, artículos de cama, aparatos de alumbrado, anuncios y letreros luminosos	10
95	* Juguetes, juegos y artículos para recreo y deportes	10
96	Manufacturas diversas	10
	EXCEPTO	
96 02	Materias vegetales o minerales para tallar o trabajar	7
96 03	Escobas, cepillos, brochas	7
96 04	Tamices, cedazos y cribas	7
97	* Objetos de arte, colección, antigüedades	10

SIGNIFICADO DEL ASTERISCO: Todo el capítulo es gravado al mismo tipo impositivo.

Los capítulos sin señalización, comprenden globalmente todos sus artículos, a excepción de las partidas que se especifican con distintos tipos impositivos.